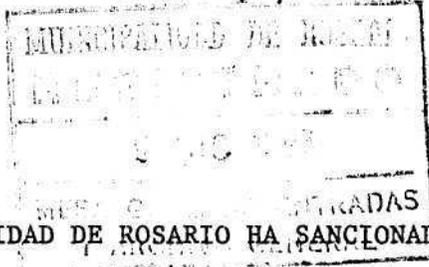


37894



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 5.712)

Artículo 1º.- Designase con el nombre "Presidente Arturo Umberto Illia" a la arteria de circulación del túnel en el tramo de San Martín a Presidente Roca identificada como calle 101 en Catastro Municipal, con la prolongación de la doble Traza Ribereña.

Art. 2º.- Dispónese la colocación de una placa con la denominación de / Presidente Arturo Humberto Illia en la intersección de la citada arteria con calle San Martín.

Art. 3º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.- Sala de Sesiones, "CUNA DE LA BANDERA", 2 de Diciembre de 1993.-

HCM
REALIZÓ
MC.
Vº. Eº
COPIÓ

[Signature]
 JOSE E. A. ELMIR
 SECRETARIO GENERAL
 H. CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO



[Signature]
 OSVALDO R. MATTANA
 Presidente
 H. Concejo Municipal Rosario

Expte. nº 37894-C-93.
(Ordenanza nº 5712/93)

//sario, 22 de diciembre de 1993.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección
General de Gobierno.-

~~Dr. JULIO CESAR F. SCARABINO
Contador Público Nacional
Secretaría de Hacienda y Economía~~


Dr. HECTOR JOSÉ CAVALERO
INGENIERO MUNICIPAL

Es Fotocopia de Copia


MIGUEL ÁNGEL MASSACCESI
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ECONOMÍA